



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA ACLARACION Y COMPRAVENTA

3034917

OTORGADA POR:

SIN FICHA.

ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI

A FAVOR DE:

CRISTINA ANNABEL MONTESDEOCA MONTESDEOCA

CUANTIA: USD. \$.2.400,00

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02216

AUTORIZADA 21 DE JUNIO DEL 2017

COPIA: PRIMERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

notariasextamanta@gmail.com

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

Factura: 002-002-000009165



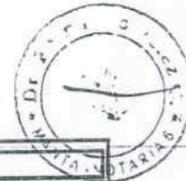
20171308006P02216

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



| Escritura N°: | 20171308006P02216 | | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| ACLARATORIA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21 DE JUNIO DEL 2017, (16:22) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1303768699 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABI | | MANTA | | MANTA | | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



| | | | | | | | |
|------------------------|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Escritura N°: | 20171308006P02216 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21 DE JUNIO DEL 2017, (16:22) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |



| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|------------------------------|--|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| Natural | ALIAJIS GUIDO ROSALINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1303768699 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | MONTESDEOCA MONTESDEOCA CRISTINA ANNABEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1308834207 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABI | | MANTA | | MANTA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 2400.00 | | | | | |

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02216**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000009165**

5

6

ACLARACION Y COMPRAVENTA:

7

QUE OTORGA

8

ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI

9

A FAVOR DE:

10

CRISTINA ANNABEL MONTESDEOCA MONTESDEOCA

11

12

CUANTÍA: USD. \$.2.400.00

13

14

DI DOS COPIAS

15

*****IELG*****

16

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia

18 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de junio del año

19 dos mil diecisiete, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

20 **CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una

21 parte la señora **ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI**, casada con Disolución de la

22 Sociedad Conyugal que adjunta, con cédula de ciudadanía número: uno tres

23 cero tres siete seis ocho seis nueve guión nueve, por sus propios derechos

24 quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos:

25 **DIRECCION:** Lomas de Barbasquillo de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:**

26 0999871136; **CORREO ELECTRONICO:** jamilo_machuk1@hotmail.com; y a

27 quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y,

28 por otra parte la señora **CRISTINA ANNABEL MONTESDEOCA**

Sello
06/30/17





1 **MONTESDEOCA**, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número:
2 uno tres cero ocho ocho tres cuatro dos cero guión siete, por sus propios
3 derechos y quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos:
4 **DIRECCION:** Avenida 28 y Calle 9 de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:**
5 0984172425; **CORREO ELECTRONICO:** dra.montesdeoca0304@gmail.com;
6 y, a quien se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". Las
7 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
8 domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces, a quienes de
9 conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los
10 mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
11 documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de
12 ACLARACION Y COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
13 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO**": En el Registro de Escrituras
14 Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de ACLARACION Y
15 COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte la
17 señora ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI, con Disolución de la Sociedad
18 Conyugal que adjunta, por sus propios derechos y a quien en adelante se le
19 denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora
20 CRISTINA ANNABEL MONTESDEOCA MONTESDEOCA, por sus propios
21 derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la
22 "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, declara
23 que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización
24 ALIATIS del Sector Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón
25 Manta, el mismo que lo adquirió por compra a la señora FILOMENA
26 GUIDOTTI ALIATIS, mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la
27 Notaría Primera del Cantón Manta el veinticuatro de diciembre del año dos mil
28 catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 veintitrés de enero de año dos mil quince Terreno que está signado con los
2 Lotes Números: SIETE y DIECISEIS de la Manzana D, el mismo que tiene
3 las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros y lindera con
4 Calle Pública; Por Atrás, los mismos doce metros y lindera con Calle Pública;
5 Por el Costado Derecho, cincuenta metros y lindera con los Lotes Números
6 Quince y Ocho; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos cincuenta metros y
7 lindera con los Lotes Números Diecisiete y Seis, teniendo un superficie total
8 de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS TERCERA: ACLARACION Y
9 VENTA.- Con los antecedentes expuestos, la señora ROSA LINA ALIATIS
10 GUIDOTTI, declara que por un error involuntario en la Escritura descrita en la
11 cláusula anterior, no se hizo constar que mantiene Disolución de la Sociedad
12 Conyugal marginada en el Registro Civil con fecha dieciséis de abril de mil
13 novecientos noventa; y, por lo tanto deja ACLARADO en la presente Escritura
14 que su estado civil es de CASADA pero mantiene DISOLUCION DE LA
15 SOCIEDAD CONYUGAL, la misma que adjunta a este Protocolo; por lo tanto
16 y por medio del presente instrumento, la vendedora desmembrando del
17 terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y
18 enajenación perpetua a favor de la compradora una parte del terreno, el
19 mismo que de acuerdo a la Autorización de la Dirección de Planeamiento
20 urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta
21 que adjunta, está ubicado en la Lotización ALIATIS, Sector Barrio Quince de
22 Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el Lote Número
23 DIECISEIS de la Manzana D y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el
24 Frente, doce metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos doce
25 metros y lindera con Lote Siete; Por el Costado Derecho, veinticinco metros y
26 lindera con Lote Número Diecisiete; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos
27 veinticinco metros y lindera con Lote número Quince, teniendo una superficie
28 total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- No obstante de





1 determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo
2 los linderos ya determinados cuales quiera que sea su cabida; Por lo tanto
3 la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y
4 posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta
5 venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les
6 correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta
7 queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras
8 declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa
9 convenido entre las partes es la cantidad de: DOS MIL CUATROCIENTOS
10 DOLARES, que la parte vendedora declaran tenerlos recibidos en dinero en
11 efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin
12 opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte
13 vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de
14 gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de
15 conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora
16 declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo
17 gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento
18 en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes
19 manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a
20 sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:**
21 **INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que
22 solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad
23 correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar
24 las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento
25 de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula
26 Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los
27 otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes
28 queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral Bien Inmueble

MANT 49595



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17010576, certifico hasta el día de hoy 01/06/2017 12:39:37, la Ficha Registral Número 49595.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 22 de enero de 2015 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del terreno, el mismo que está ubicado en la Lotización ALIATIS del Sector Barrio Quince de Septiembre de la parroquia y cantón Manta. signado con los lotes número SIETE Y DIECISEIS de la manzana D y tiene los siguientes medidas y linderos, por el Frente, doce metros y lindera con calle pública. por Atrás, los mismos doce metros y lindera con calle pública. por el Costado Derecho, cincuenta metros y lindera con los lotes número quince y ocho y por el Costado Izquierdo, los mismos cincuenta metros y lindera con los lotes números diecisiete y seis, teniendo una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 307 23/ene/2015 | 6.825 | 6.835 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de enero de 2015 Número de Inscripción: 307 Tomo: 16
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 650 Folio Inicial: 6.825
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 6.835
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de diciembre de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA * La Sra. Rosa Lina Aliatis Guidotti, de estado civil casada con el Sr. Mario Eduardo Vela Hidalgo, por sus propios derechos en calidad de "Compradora". lotes numeros siete y dieciseis de la manzana D, el mismo que esta ubicado en la Lotización ALIATIS, del sector barrio Quince de Septiembre de la parroquia y Cantón Manta. con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|----------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 1303768699 | ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 1300427497 | GUIDOTTI LANGE FILOMENA | SOLTERO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 384 | 23/mar/1996 | 1.248 | 1.250 |
| COMPRA VENTA | 1789 | 28/jun/2000 | | |





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA
<<Total Inscripciones >>



Número de Inscripciones
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:39:37 del jueves, 01 de junio de 2017

A petición de: MONTESDEOCA MONTESDEOCA
CRISTINA ANNABEL

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se hiciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114931



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21 JUNIO 2017

Manta, _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

3034917000: LOTIZACION ALIATIS MZ-D LOTE N°16

Manta, veinte y uno de junio del dos mil diecisiete

~~CANCELADO~~

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0231-B-017146

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA, ubicado la Lotización ALIATIS, lote signado con el N° 7 y 16 de la Manzana D, Sector Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y del Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 24 de Diciembre 2014 e inscrita 23 de Enero 2015)

FRENTE: 12,00 m.-CALLE PUBLICA
ATRAS: 12,00 m.-CALLE PUBLICA
COSTADO DERECHO: 50,00 m.- LOTE 15 Y 08
COSTADO IZQUIERDO: 50,00 m.- LOTE 17 Y 06
Área: 600,00 m2.

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (00,00 mt2.)

AREA A DESMEMBRAR PARTE DEL LOTE 16 MONTESDEOCA MONTESDEOCA CRISTINA ANNABEL
300,00 m2

FRENTE: 12,00 m.- CALLE PUBLICA
ATRAS: 12,00 m.- LOTE 07
COSTADO DERECHO: 25,00 m.- LOTE 17
COSTADO IZQUIERDO: 25,00 m.- LOTE 15
Área: 300,00 m2.

AREA SOBRANTE O REMANENTE 300,00 m2

FRENTE: 12,00 m.- CALLE PUBLICA
ATRAS: 12,00 m.- LOTE 16
COSTADO DERECHO: 25,00 m.- LOTE 08
COSTADO IZQUIERDO: 25,00 m.- LOTE 06
Área: 300,00 m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, el cual debe comprobar que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 20 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 060647

No.0231-B-017146

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **MONTESDEOCA MONTESDEOCA CRISTINA ANNABEL**, escritura de compraventa ubicada ubicado la Lotización ALIATIS, lote signado con el N° 16 de la Manzana D, Sector Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y del Cantón Manta, de propiedad **ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA**, con las siguientes medidas y linderos:

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| FRENTE: | 12,00 m.- CALLE PUBLICA |
| ATRAS: | 12,00 m.- LOTE 07 |
| COSTADO DERECHO: | 25,00 m.- LOTE 17 |
| COSTADO IZQUIERDO: | 25,00 m.- LOTE 15 |
| Área: | 300,00 m2. |

Manta, Junio 20 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143765

Nº 143765

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50258

Fecha: 21 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-49-17-000

Ubicado en: LOTIZACION ALLATIS MZ-D LOTE Nº16

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|----------------------------|
| 1303768699 | ROSA LINA ALLATIS GUIDOTTI |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|---------|
| TERRENO: | 2400,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | 2400,00 |

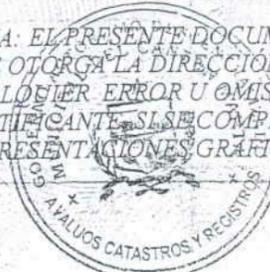
Son: DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3034907000.



Impreso por: MARIS REYES 21/06/2017 10:45:18



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085909

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI
ubicada LOTIZACION ALIATIS GUIDOTTI MZ D LOTE 16
AVALUO COMERCIAL-PRESENTE
cuy \$2400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES CON 00/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL
AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

21 DE JUNIO DEL 2017

Marta,

Director Financiero Municipal





| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TÍTULO N° |
|--|--|--|--------|------------------------------------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA | | 3-03-49-07-000 | 600,00 | 4800,00 | 269636 | 617635 |
| VENDEDOR | | DIRECCIÓN | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | VALOR |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | | CONCEPTO | | |
| 1303768699 | ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA | LOTIZACION ALIATIS MZ-D LOTES # 7 Y 16 | | Impuesto principal | | 48,00 |
| 1703501864 | VELA HIDALGO MARIO EDUARDO | LOTIZACION ALIATIS MZ-D LOTES # 7 Y 16 | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | | 14,40 |
| | | | | TOTAL A PAGAR | | 62,40 |
| | | | | VALOR PAGADO | | 62,40 |
| | | | | SALDO | | 0,00 |
| ADQUIRIENTE | | DIRECCIÓN | | | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | | | | |
| 1308834207 | MONTEDEOCA MONTEDEOCA CRISTINA ANNABEL | SN | | | | |

EMISION: 6/16/2017 2:02 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO ENMENDADO VALE ORIGINAL
VENTA SOLO LOTE 16



CANCELADO
TESORERIA
MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777, 2614747

000038847

| | |
|--|-------------------|
| 1303768699001 | |
| DATOS DEL CONTRIBUYENTE | |
| C.I./R.U.C.: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA/VELA HIDALGO MARIO EDUARDO | CLAVE CATASTRAL: |
| NOMBRES: LOT. ALIATIS MZ-D LT. 16 | AVALÚO PROPIEDAD: |
| RAZÓN SOCIAL: | DIRECCIÓN PREDIO: |
| DIRECCIÓN: | |
| REGISTRO DE PAGO | |
| Nº PAGO: 21/06/2017 11:20:37 | VALOR: VALOR: 00 |
| CAJA: | |
| FECHA DE PAGO: | 3.00 |
| VALIDO HASTA: martes, 19 de septiembre de 2017 | |
| CERTIFICADO DE SOLVENCIA | |



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de 19

(.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuyo copia se archiva de 19

(.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuyo copia se archiva de 19

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES

El presente acta de inscripción de matrimonio de fecha 11 de Mayo de 1989, fue inscrita en el Libro de Actas de Matrimonio de la Notaría de Manabí, en el tomo 2, página 322.

Dr. J. J. ...
Notario



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. Acta 322

En Manabí Provincia de Manabí
hoy día dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARIO EDUARDO VELA HIDALGO
nacido en Ambato el 17 de Mayo
de nacionalidad ecuatoriana de profesión Técnico Hotelero
con Cédula N° 1103501967 domiciliado en Pueblo
anterior Sociedad hijo de Luis Eduardo Vela
y de Germánida Hidalgo.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA LINA ALIATIS GUILLOTTI
nacida en Manabí el 21 de Abril
de nacionalidad ecuatoriana de profesión Técnico Hotelero
con Cédula N° 120376809 domiciliada en Manabí
anterior Sociedad hija de Juan Aliatis Roggi
y de Florencia Guillotti.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manabí FECHA: 11 de Mayo de 1989
En este matrimonio legitiman a su... hij... comun... llamado...

[Handwritten signatures and stamps]

Observaciones





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303768699

Nombres del ciudadano: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELA HIDALGO MARIO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: ALIATIS POGGI JUAN

Nombres de la madre: GUIDOTTI LANGE FILOMENA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Rosa Lina



N° de certificado: 174-032-06299



174-032-06299

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 16:19:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando al número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

NOTARIA SEXIA DE MANTUA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 No. 130376869-9
 CIDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-04-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 MARI0 EDUARDO VELA HIDALGO





INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS
 E333342222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALIATIS POGGI JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUIDOTTI LANGE FILOMENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2013-06-26
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-26
 DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 SERIA DEL CONAUCO




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 JUNTA No. 001
 NUMERO: 001-031
 Cedula: 1303768699
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA
 MANABI
 PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308834207



Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA MONTESDEOCA CRISTINA
ANNABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MONTESDEOCA ZAMBRANO JAVIER ABERCIO

Nombres de la madre: MONTESDEOCA SOLORZANO SKAIDA
MERCEDES

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-032-06195



174-032-06195

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 16:47:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresada al número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

MANABI

Nº 130883420-7

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MONTEDECCA MONTEDECCA
 CRISTINA ANNABEL
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANABI
 REGIONAL
 VOTACION
 VOTACION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-04-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INFORMACION SUPERIOR
 DIRECCION OCUPACION MEDICO
 VAS4322342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MONTEDECCA ZAMBRANO JAVIER ABERCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MONTEDECCA SOLORZANO SKAIDA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2017-05-07

FECHA DE EXPIRACION
 2027-05-07

SECRETARIA GENERAL
 PRESIDENTE DEL COMITADO




COMISION NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO PROVISIONAL
 MANABI

FECHA: 09 Junio de 2017 No. 12516

Certifico que la (a) ciudadana (o):
 Montedecca Montedecca Cristina A.

Portadora (or) de la cedula de ciudadanía No.: 130883420-7

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, valido del 1 al 30 de junio para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (a) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser convalidado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida el certificado definitivo del proceso electoral.

SECRETARIA GENERAL
 PRESIDENTE DEL COMITADO

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de
2 acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario
3 en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y
4 firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

5

6

7

Rosa Lina Aliatis Guidotti



8

ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI

9

C.C. No. 130376869-9

10

11

12

Cristina Annabel Montesdeoca Montesdeoca



13

CRISTINA ANNABEL MONTESDEOCA MONTESDEOCA

14

C.C. No. 130883420-7

15

16

17

18

19



FVC

Dr. Fernando Vélez Cabezas

20

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

21

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO PUBLICO: SEXTO DE MANTA

22

23

24

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo.

25

Manta, a *21 de Junio del 2017*

26

27

Dr. Fernando Vélez Cabezas

28

NOTARIA SEXTA



El nota...



